

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DESARROLLOS GERIATRICOS DEL SUR, S.L.

En Murcia, siendo las 19.30 horas del día 30 de junio de 2021, se reúne en el domicilio social de "DESARROLLOS GERIÁTRICOS DEL SUR, S.L.", en adelante DEGERSUR, S.L.' la Junta General Ordinaria de Socios, previa convocatoria al efecto por el Administrador de la citada mercantil realizada mediante anuncio insertado en la página web de la sociedad www.degersur.com según establece el artículo 8 de los estatutos sociales.

La Junta se ha convocado a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 19:30 horas en el lugar ya mencionado.

Entre presentes y representados, han asistido un total de 93 socios, titulares de 340 participaciones sociales que representan el 78 % del capital social con derecho a voto, el cual se adjunta a la presente acta como **anexo 1.** Es por esto, que se procede a declarar legalmente constituida la Junta General Ordinaria informándose a los presentes que si tienen algún inconveniente en cuanto a la manifestación hecha del número de participaciones presentes y representadas deben hacerlo en este momento.

Los presentes designaron en el seno de la Junta, como Presidente a Don José Miguel Marín Martínez y como secretario a Don Antonio Madrid Conesa.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2020.

Segundo.- Informe del estado actual de las obras y fecha fin del Residencial y Centro de Día "Virgen del Carmen".

Tercero.- Acciones a realizar ante la próxima apertura del Residencial y Centro de Día "Virgen del Carmen":

- Cambio de acreditación.
- Conciertos con la Administración Pública.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Holey

incorrepression mark



ACUERDOS

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2020.

El presidente da paso a la lectura de las cuentas correspondientes a dicho ejercicio tal y como han quedado redactadas. Hace uso de la palabra Don Antonio Luis Bernal Llorens realizando una lectura detallada de las mismas, así como, una amplia explicación de las partidas que las componen.

Finalizada su lectura, se informa a los reunidos de todos los pormenores planteados en torno a dichas cuentas y se les da la palabra para resolver cuantas dudas tengan. **NO HAY PREGUNTAS O NI DUDAS**

Una vez finalizada la deliberación y sometida a votación la aprobación de las cuentas presentadas, se acuerda por el 78 % del capital social con derecho a voto, la aprobación de estas en los términos en que han sido redactadas por el Administrador.

Se hace constar que la sociedad puede formular balance abreviado y no está obligada a someter las cuentas a verificación de auditor.

Las cuentas anuales, firmadas por Administrador, quedan unidas al Acta de la Junta como **Anexo 2**.

Segundo. - Informe del estado actual de las obras y fecha fin del Residencial y Centro de Día "Virgen del Carmen".

Para el desarrollo de este punto, el Administrador de la sociedad y presidente de la Junta expone cuál es el estado de la obra hoy, hace una detallada explicación de los inconvenientes que en el transcurso de esta ha habido, siendo los más relevantes la inundación por la DANA y el cese de actividad por los efectos de la COVID 19 15 días.

Por todo lo cual, nos ha llevado a fijar nueva fecha de finalización de obra para el mes de diciembre del presente año 2021.

Los gastos más relevantes han sido; La compra del solar, los actos jurídicos documentados, comisiones, avales y por supuesto la ejecución de obra, en la cual llevamos gastados 4.660.609 €, faltando el equipamiento y montaje recordándoles que como se ha visto disponemos de un total de 7.400.000 € para todo.

Al ser un punto informativo no ha procedido votación.

Tercero. - Acciones a realizar ante la próxima apertura del Residencial y Centro de Día "Virgen del Carmen":

- Cambio de acreditación.
- Conciertos con la Administración Pública.

Leading Company

STATE OF THE PROPERTY OF THE P



Volviendo a hacer uso de la palabra el señor presidente recuerda que con fecha 19 de septiembre de 2019, senos otorgó autorización administrativa para la construcción de nuestro centro "RESIDENCIAL VIRGEN DEL CARMEN", para 144 plazas de personas mayores y 20 para centro de día, ante la demanda y las expectativas generadas por la construcción de nuestro centro, y la demanda existente y para ampliar el marco de las opciones para nuevos ingresos, en breves días vamos a presentar un cambio en la acreditación en el siguiente sentido:

114 plazas para residencia de personas mayores, código D002.

20 plazas para centro de día, código D008 y

30 plazas para residencia de discapacitados físicos, código (C001).

La finalidad de estos cambios en la acreditación es, generar una mayor oferta, sobre todo en Discapacitados Físicos que no hay centros acreditados en Murcia capital.

Se hace referencia a los nuevos operadores que están desembarcando en Murcia y, esperamos que nuestro sistema de gestión basado en la calidad y respeto a nuestros residentes prime sobre todo lo demás y distintos operadores.

Al ser un punto informativo no ha procedido votación.

Punto Cuarto. - Ruegos y preguntas.

Abierto el último punto del orden del día, el señor presidente da respuesta a cuantas cuestiones han surgido quedando los asistentes conformes con las explicaciones.

- 1. Por don Francisco Robles se pregunta por la estimación de ocupación. Don José Miguel responde que durante el año 2023 debemos estar en positivo para hacer frente a las obligaciones.
- 2. Doña María José García Sánchez, pregunta por las otras vías de negocio. Don José Miguel responde que no se han detallado al estar intrínsecas en los números dados. Refiere que se ha hecho un estudio pormenorizado del parking y de la cafetería. En lo que respecta al centro de diagnóstico por imagen comenta que está en reuniones con proveedores de inmovilizado pero que será prudente en el desembolso de más capital hasta que esté estabilizado la residencia.
- 3. Don José Tovar, pregunta sobre el precio del centro de día. Don José Miguel detalla el precio que la administración paga por residente en centro de día pero que se proyecta la explotación privada. El horario será de 9 a 17 horas.
- 4. Don Francisco Luna, pregunta sobre la inauguración del residencial y el comienzo de actividad. Don José Miguel detalla que será a finales de diciembre o principios de enero dado que le gustaría dar cursos de formación específicos al personal y nunca estamos libres de tener retrasos en obra.
- 5. José Campillo pregunta que una vez terminado el centro, cuando empiezan a entrar los residentes. Don José Miguel responde que justo al terminar el residencial ya que la demanda es alta y se espera tener la acreditación ante el organismo público antes de fin de obra.

And the second

Colombia Well



- 6. Don Antonio Abellán, consulta si el IMAS obliga a reservar unas plazas públicas a las residencias. Don Jose Miguel responde que no es obligatorio, pero que ya el organismo se preocupa de cerrar plazas porque le interesa.
- 7. Don Antonio Campillo, pregunta sobre si el precio de la plaza pública es equiparable al de privada. Don José Miguel responde que no hay ninguna obligación, lo marca la demanda y así se hará puesto que IMAS no pone límites.

Por tanto, resueltos por la mesa cuantos ruegos y preguntas han sido formuladas por los asistentes se cierra este punto.

Quinto. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Don José Miguel propone que en lugar de firmar toda el acta lo firmarán los accionistas Fernando Bernal Piñero y José Luis Noguera Nicolás, por la minoría y la mayoría respectivamente. **Todos están de acuerdo en la propuesta y así se hace.**

Se faculta al presidente y secretario para que, en nombre de **DESARROLLOS GERIÁTRICOS DEL SUR, S.L**. puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para la elevación a público de los acuerdos que se han adoptado en la presente Junta de Accionistas, y provean de lo necesario para su debida inscripción en el Registro Mercantil de Murcia.

Tras todo lo cual, redactada y leída el acta por el secretario, esta es aprobada por la Junta, por unanimidad de los asistentes.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que conste, firman este documento el Sr presidente y secretario constituidos para la presente junta.

Vº Bº EL PRESIDENTE

José Miguel Marín Martínez

POR LA MAYORIA José Luis Noguera Nicolás EL SECRETARIO

Antonio Madrid Conesa

POR LA MINORÍA Fernando Bernal Piñero